



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 5.069.-

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO A HONORARIOS MARISA ARIAS SOTO.

Laja, 30 de julio 2015

VISTOS:

- 1.- Memo N° 278 de fecha 22.07.2015, de Directora de Desarrollo Comunitarios con V°B° Sr. Alcalde.
- 2.- Modificación de Contrato a Honorarios.
- 3.- D.A N° 3.051 de fecha 29.04.2015, que aprueba Contrato a Honorarios de Marisa Arias Soto.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** Modificación de Contrato a Honorarios de Marisa Arias Soto, RUT N° de fecha 30.07.2015.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600425 y su respectiva cuenta 21.04.004, previa presentación de informe de actividades y boleta de honorarios, visados por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓
- OMIL